



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prof. Dellicia - Director Obs Hablas de Cba

VISTO:

La Resolución Decanal N.º RD-2025-1261-E-UNC-DEC#FL, mediante la cual se crea el “Observatorio de las Hablas de Córdoba” (OHC) de la Facultad de Lenguas; y la Resolución Decanal N.º RD-2025-1891-E-UNC-DEC#FL, por la cual se designa al Coordinador del mencionado Observatorio.

Y CONSIDERANDO:

Que el Observatorio de las Hablas de Córdoba constituye un espacio estratégico para la investigación, la sistematización y la difusión del conocimiento lingüístico relativo a las variedades del español habladas en la región; que, desde su creación, se ha verificado un incremento sostenido de sus actividades, entre ellas la conformación de corpus lingüísticos para plataformas internacionales, el desarrollo del sitio web institucional y la articulación de acuerdos de cooperación con universidades y centros de investigación; todo lo cual supone funciones de planificación, dirección académica, gestión institucional y coordinación de equipos de trabajo;

Que, en este contexto, resulta necesario jerarquizar la función originalmente asignada, mediante la creación de la figura de Director, cargo que ha sido desempeñado de hecho y con idoneidad por el Prof. Esp. Darío Daniel Delicia;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1.º.- Designar al Prof. Esp. Darío Daniel Delicia (Leg. Univ. N.º 45026) como Director del Observatorio de las Hablas de Córdoba, durante el periodo 01 de abril de 2026 al 31 de julio de 2028.

Art. 2.º.- Dejar sin efecto la designación del Prof. Esp. Darío Daniel Delicia como Coordinador del Observatorio de las Hablas de Córdoba, dispuesta por Resolución

Decanal N.º RD-2025-1891-E-UNC-DEC#FL.

Art. 3º.- Comuníquese y dése forma.